



EDICTO No. 102/2012

A fin de notificar la Providencia que a continuación se describe, a las partes que no fueron notificadas personalmente. SE FIJA EL PRESENTE EDICTO, EN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARIA POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS.

EXPEDIENTE RAD. Bajo el No. : 23 001 33 31 006 2009-00382-2

NATURALEZA: INCIDENTE POPULAR

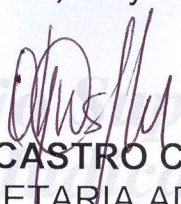
ACCIONANTE: CARLOS AGÁMEZ LOZANO

ACCIONADO: MUNICIPIO DE MONTERÍA

DECISIÓN: DESESTIMA SANCIÓN POR DESACATO Y EXHORTA AL ALCARDE DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA PARA QUE DENTRO DE LOS 8 MESES CONTADOS A PARTIR DE LA REVOCATORIA DEL PROCESO DE SELECCIÓN CUMPLA A CABALIDAD EL PACTO APROBADO MEDIANTE SENTENCIA 21 DE OCTUBRE DE 2010.

Fecha de la Providencia: 24 de agosto de 2012

SE FIJA EL PRESENTE EDICTO, hoy 30 de agosto de 2012, a las 8:00 A.M.


OLGA CASTRO CASTRO
SECRETARIA AD HOC

DESFIJACION DE EDICTO: hoy 3 de septiembre de 2012, a las 6:00 P.M.

SERGIO VARGAS AVILA
SECRETARIO